



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

DIDECO

Ref.: Aprueba Convenio de cooperación entre la Corporación Nacional Forestal, CONAF y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos.

Los Muermos, 12-03-2015.

DECRETO EXENTO N°812

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con un convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y CONAF, que contribuya al desarrollo productivo Forestal y al manejo sustentable del bosque nativo en la comuna de Los Muermos.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Decreto Exento que aprueba presupuesto municipal para el año 2015.

CONSIDERANDO:

- 1.- El convenio firmado con fecha 20 de enero de 2015 entre la CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL, "CONAF", RUT N° 61.313.000-4, representada por el Director Regional de la Región de Los Lagos, don Luis Alberto Infante Ayancán, chileno, Ingeniero Forestal, casado, Cédula de Identidad N° 7.266.671, por otra parte LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS, RUT N° 69.220.800-5, representada por su Alcalde, don Emilio Rafael González Burgos, chileno, casado, Cédula de Identidad N° 8.424.799-5, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2017.
- 2.- Que dicho convenio tiene como principal objetivo dar continuidad al trabajo en conjunto desarrollado por las Instituciones participantes, a través de la orientación y asistencia a pequeños y medianos propietarios forestales de la comuna de Los Muermos representado en las siguientes líneas de acción.
 - 1. Manejo de Bosque Nativo y Plantaciones Forestales.
 - 2. Fomento Productivo.
 - 3. Arbolado Urbano y Peri urbano.
 - 4. Plantaciones Dendroenergéticas y Producción Maderera.
 - 5. Prevención de Incendios Forestales

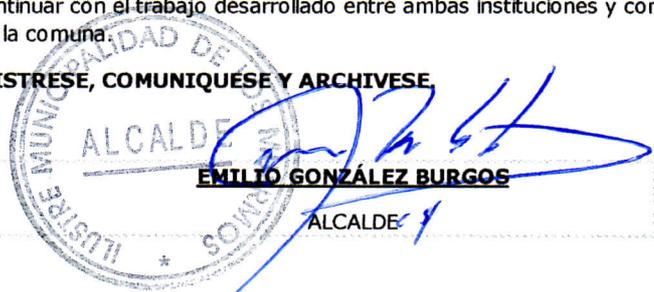
DECRETO:

Apruébase el convenio de cooperación suscrito el 20-01-2015 entre entre la Corporación Nacional Forestal, CONAF y la Ilustre Municipalidad de Los Muermos", con el propósito de continuar con el trabajo desarrollado entre ambas instituciones y contribuir al desarrollo sustentable y productivo del área forestal de la comuna.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



TATIANA MOYA LETVA
SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por MARIA JOSE GONZALEZ MU : Generó el documento
- ✓ Aprobado por MARIA JOSE GONZALEZ MU : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Maritza Muñoz Contreras : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno